MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2020	O.C. Institucional Nº 02/2020

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión : 10/11/2.020	
Entidad:	228		
Unidad Compradora (Código SICP)	1608		
ID del Llamado:	383.556	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	CUBIERTAS y CÀMARAS DE AIRE		
Proveedor:	AMERICA NEUMÀTICOS S.A.	RUC	80025545-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cubierta maquina 14.2-24	Unidad	Titan	Brasil	7	4.400.000	30.800.000
2	2	Cubierta maquina 14.9-26	Unidad	GoodYear	Brasil	2	3.400.000	6.800.000
3	3	Cubierta maquina 23.1-30	Unidad	GoodYear	Brasil	2	7.800.000	15.600.000
4	4	Cubierta maquina 12.5-80	Unidad	GoodYear	Brasil	2	2.000.000	4.000.000
5	5	Cubierta maquina 10.00-160 Rib F2	Unidad	GoodYear	Brasil	2	1.400.000	2.800.000
6	6	Cubierta camion 275-70-22.5	Unidad	GoodYear	Brasil	4	2.000.000	8.000.000
7	7	Cubierta camion 275-80-22.5	Unidad	GoodYear	Brasil	2	1.700.000	3.400.000
8	8	Cubierta camion 7-50-16	Unidad	GoodYear	Brasil	4	1.250.000	5.000.000
9	9	Cubierta camion 7.50-16	Unidad	GoodYear	Brasil	2	1.135.000	2.270.000
10	10	Cubierta camioneta 255/60R18	Unidad	GoodYear	Brasil	8	1.000.000	8.000.000
11	11	Cubierta camioneta 255/75R15	Unidad	GoodYear	Brasil	15	850.000	12.750.000
12	12	Cubierta camioneta 245/75R16	Unidad	GoodYear	Brasil	5	950.000	4.750.000
13	13	Cubierta automovil 195/65R15	Unidad	GoodYear	Brasil	2	450.000	900.000
14	14	Cubierta moto 3.00-21	Unidad	Rinaldi	Brasil	2	220.000	440.000
15	15	Cubierta moto 4.10-18	Unidad	Rinaldi	Brasil	2	200.000	400.000
16	16	Cubierta moto 5.00-12	Unidad	Rinaldi	Brasil	5	250.000	1.250.000
17	17	Cubierta moto 3.25-16	Unidad	Rinaldi	Brasil	1	200.000	200.000
						TOTAL		107.360.000

SON GUARANÍES: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL.----------

Calle Boquerón N° 320-E
Código Postal 9300, C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/6
E-mail: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

Adalgisa Winckler.
América Neumáticos S.A.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Dentro de los 30 (treinta) días de haber recibido la Orden de Compra.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Calle Boquerón N° 3209 E, ciudad de Filadelfia, Boquerón.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje:0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lidio Cespedes, Divisiòn de suministros y almacenes.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.020	1	2	1	0	390	30	11	16	107.360.000
						Total:			107.360.000

FIRMA PROVEEDOR	12/11/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente firmados y firmados, según corresponda.

Adalgisa Winckler
América Neumáticos S.A.

VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO

Firmado digitalmente por VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Fecha: 2020.11.12 16:57:29 -03'00'